

Bogotá D.C., 23 de abril de 2019  
SDM-SC- 80208

Señor(a)  
**CRISTIAN CAMILO BASTO TORRES**  
CALLE 70 # 113 -B 37  
TELÉFONO: 3123248502  
Ciudad

Ref: SDM-109694

Señor(a) **BASTO**:

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestra base de datos SICON PLUS, evidencia que usted es el propietario del vehículo de placas VLG582, para la fecha de la comisión de la infracción No. 110010000004642920 del 03/16/2013, por lo cual me permito hacer las siguientes precisiones de acuerdo a su escrito:

|     |                                                      |                                                      |                                                      |
|-----|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 472 | Modelo: 2013 Chevrolet                               | Descripción: Chevrolet                               | Placa: VLG582                                        |
|     | Color: Negro                                         | Marca: Chevrolet                                     | Modelo: 2013                                         |
|     | Fecha de compra: 2013                                | Fecha de venta: 2013                                 | Fecha de registro: 2013                              |
|     | Nombre del propietario: Cristian Camilo Basto Torres | Nombre del propietario: Cristian Camilo Basto Torres | Nombre del propietario: Cristian Camilo Basto Torres |
|     | C.C. 90.000.000                                      | C.C. 90.000.000                                      | C.C. 90.000.000                                      |
|     | Calle: Calle 70                                      | Calle: Calle 70                                      | Calle: Calle 70                                      |
|     | Ciudad: Bogotá                                       | Ciudad: Bogotá                                       | Ciudad: Bogotá                                       |
|     | Departamento: Bogotá                                 | Departamento: Bogotá                                 | Departamento: Bogotá                                 |
|     | País: Colombia                                       | País: Colombia                                       | País: Colombia                                       |

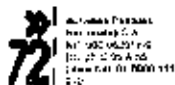
**VISITA 2.**

☒ Consulta Vehículo: VLG582

☐ Características | 
 ☐ Adicional | 
 ☐ Propietario | 
 ☐ Cambios | 
 ☐ Otros | 
 ☐ Limitaciones | 
 ☐ Perm

Información propietario:

|                                                    |                                   |                   |                             |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|-----------------------------|
| Identificación: C014234479                         | Documento: CÉDULA DE              | Porcentaje: 100.0 | Tipo propietario: Em Par Of |
| Nombres/Razón social: BASTO TORRES CRISTIAN CAMILO |                                   |                   |                             |
| Sucursal:                                          |                                   |                   |                             |
| Departamento:                                      | Ciudad: BOGOTÁ                    |                   |                             |
| Celular:                                           | Correo Electrónico: rui@gmail.com |                   |                             |
| Dirección: DG 63 F No. 28 - 12                     |                                   |                   |                             |



**REMITENTE**  
 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.  
 Calle 70 # 113 - B 37  
 Bogotá D.C. 11001000

Teléfono: 3123248502

San Bogotá D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código Postal: 11001000  
 Vía: YG275CB780400

**DESTINATARIO**

Nombres/Razón Social:  
**CRISTIAN CAMILO BASTO TORRES**

Código C.C. 90.000.000

Código BOGOTÁ D.C.

Identificación: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11001000

Código Pre-Admisión:  
 11001000

Código de la Oficina: 11001000

Código de la Oficina: 11001000

Desde la entrada en vigencia de la ley 769 de 2002, los comparendos impuestos en vía, no son imputados a la placa del vehículo, sino al número de cédula del presunto infractor ya que la responsabilidad funcional es de tipo personal y en esa orden de ideas la placa es solo un referente, para el caso, el responsable es el señor CARLOS JULIO TORRES. De acuerdo a la resolución 3002 del 16/03/2013, en su artículo 1º, la resolución no contiene la figura de la solidaridad.

Como consecuencia de lo anterior la Autoridad de Tránsito correspondiente, emitió el Acto Administrativo 3002 del 16/03/2013, mediante el cual, fue declarado contraventor de las normas de tránsito el conductor y NO se declaró la responsabilidad solidaria del pago de la multa al propietario del vehículo y la empresa de transporte a la cual se encuentra afiliado el vehículo.

Como ya se dijo, la placa no puede eliminarse por cuanto la misma es referente del vehículo con el que se cometió la infracción y determinado en la orden de comparendo.

Por lo tanto, debe tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución 12379 de 2012 sobre la obligación de comparenderse a paz y salvo por concepto de multas para proceder a realizar cualquier trámite de vehículo.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
 info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá Mejor Para Todos"

  
DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA  
AUTORIDAD DE TRÁNSITO  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyecto: Viriana Ortiz

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9843

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                               |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-109694/ CRISTIAN CAMILO BASTOS TORRES                                     |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-80208 d el 23 DE ABRIL DE 2019                                         |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u> |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 87 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-109694.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 05 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERCEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)